La Defensoría de los Habitantes

Comunicado de prensa

Labor de asesoría técnica para proyectos de ley
y participación en audiencias durante el año 2024

Defensoría incrementó en 30% atención de casos ante el Congreso

Viernes 27 de Junio 2025. Cada vez más, la Defensoría de los Habitantes atiende asuntos analizados en la corriente legislativa, exponiendo criterios técnicos y con enfoque basado en derechos humanos a distintos proyectos de ley.

Solo en el año 2024, se incrementó en casi un 30% la emisión de posiciones institucionales con respecto al año 2023, pasando de 87 casos a 126 asuntos. A ello se suma que, en lo que llevamos del 2025, ya se registran 80 requerimientos de criterios técnicos.

Este trabajo se suma a algunas iniciativas de ley que la Defensoría de los habitantes ha presentado para su análisis y trámite legislativo, entre ellas, la reforma al artículo 2 de la Ley orgánica del Banco Central (Expediente 24.971), la necesidad de una pensión mínima inembargable (Expediente 24.940); así como la reforma constitucional para otorgar rango constitucional a esta institución nacional de derechos humanos.

Es importante rescatar que la labor asesora que ofrece la Defensoría a la Asamblea requiere de un nivel de especialización doctrinaria y normativa, así como insumos necesarios para la adecuada fundamentación de los posicionamientos institucionales.

Dentro de los criterios emitidos por esta Defensoría se puede mencionar el proyecto de ley que restituye una protección fundamental para la población con discapacidad; la discusión a una reforma a la Ley de la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer para implementar medidas de acción afirmativa en el trámite de concursos públicos; la iniciativa de promoción de exámenes de detección de cáncer de mama y exoneración del Impuesto de Valor Agregado.

Además, la iniciativa de reforma a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios; el proyecto que pretende mejorar controles en la venta, inscripción y portación de armas, donde se emitieron recomendaciones puntuales.

También se emitió criterio al proyecto de reconocimiento de la población afrodescendiente como pueblo tribal, la iniciativa de ley de protección de las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en Costa Rica ya sea pública o privada, entre otros muchos asuntos.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes

+506 4000 8517
+506 4000 8518

comunicacion@dhr.go.cr
www.dhr.go.cr

Calle 22, Ave. 7.
Barrio México
San José, Costa Rica